

tará al Juez del Concurso un informe sobre el estado de las operaciones que quedará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal.

Décimo.—Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso y se incorporarán testimonios de la solicitud de declaración de concurso, de la documentación que hubiera presentado el deudor con su solicitud y a requerimiento del Juez y del auto de declaración del concurso. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en Granada, a 23 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—11.849.

#### MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1339/2005 se sigue, a instancia de Antonio Lozano Antillaque, expediente para la declaración de fallecimiento de José Pérez Cortés, nacido en Madrid al año 1861, cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid, calle Rebeque, n.º 2-3.º, no teniéndose de él noticias desde 1931 e ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 20 de enero de 2006.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—9.164. y 2.ª 17-3-2006

#### MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1358/2005 se sigue, a instancia de Antonio Lozano Antillaque, expediente para la declaración de fallecimiento de María Jiménez García, nacida en Ayllón, provincia de Segovia, en el año 1870, hija de Lucio Jiménez y de Damiana García, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Rebeque, n.º 2-3.º de Madrid, no teniéndose de ella noticias desde abril de 1908 e ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 24 de enero de 2006.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.163. y 2.ª 17-3-2006

#### TUDELA

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Tudela,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente seguido en este Juzgado con el número 290/93, de quiebra voluntaria de VTS Cía. Constructora, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal:

Parte dispositiva:

Se acuerda aprobar el convenio entre la quebrada VTS C. Constructora, S. A. y sus acreedores votado favorablemente por las mayorías expresadas en los artículos 932 y 935 del Código de Comercio de 1885 y que se inserta en el Hecho segundo de esta resolución y, una vez firme, quedará sin efecto el auto de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declaratorio de la quiebra y se llevará a efecto el referido convenio.

Que una vez firme se haga entrega a la quebrada constituida según lo que establece el pacto segundo del convenio, de todos los bienes, derechos, libros y papeles de la quiebra.

Que por parte de la sindicatura se rinda cuentas de su administración a la mencionada quebrada.

Se manda cesar a los órganos de la quiebra en el mismo momento en que quede constituida la Comisión de Acreedores y una vez se haya hecho entrega de bienes, derechos, libros y papeles y rendidas las cuentas a que se ha hecho referencia anteriormente.

Hágase pública esta resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e inserten en el Boletín Oficial de esta provincia y en el periódico en que se publicó el convenio, así como en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Líbrese mandamiento por duplicado para el Sr. Registrador encargado del Registro Mercantil de esta provincia y dirijase igualmente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Tudela. Expídanse para ello los correspondientes despachos.

Tudela, 13 de octubre de 2005.—La Juez, Ana Aurora Torres Hernández.—11.898.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia,

Primero.—Que el procedimiento concursal número 58/05 referente al concursado «Trans-Frío Rinconada Sociedad Limitada» (Código de Identificación Fiscal B41598038) se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará los días 15 y 16 de mayo de 2006, en horario de mañana y tarde, comenzando el primero de esos días a las 10.30 horas, en el Salón Guadalquivir del Hotel «Tryp Macarena» de Sevilla.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.—Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial.—11.763.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Wilman Fernando Rodas Cabrera, con Número de Identificación de Extranjeros X-4.482.064, hijo de Wilman Antonio y Fanny del Cisne, natural de Ecuador, nacido el día 25 de diciembre de 1985, con domicilio conocido en calle Calasparra, 135, 1 de Totana (Murcia), inculcado en las Diligencias Preparatorias 22/38/05 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar de San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 24 de febrero de 2006.—Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—11.753.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la búsqueda y captura de Daniel Alfredo de Santiago Hierro, hijo de Daniel y de Rita, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 18 de abril de 1984, con D.N.I. núm. 45.767.964, condenado en las Diligencias Preparatorias núm. 52/35/03 por un delito de Abandono de destino, por haber sido habido,

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 2006.—Capitán Auditor, Secretario Relator, Germán Méndez Sardiña.—11.905